



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Disposición

Número:

Referencia: RENOVAR EL REC. OF. AL TÍTULO D E LICENCIADO/A EN ENFERMERÍA - UN HURLINGHAM - EX-2022-59684843-APN-DAC#CONEAU

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 499 del 22 de septiembre de 1995, N° 8 del 10 de diciembre de 2023 y N° 86 del 26 de diciembre de 2023 y sus modificatorios, la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 51 del 2 de febrero de 2010, la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 3432 del 30 de octubre de 2019, la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 1724 del 27 de agosto de 2013, la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 2721 del 30 de octubre de 2015, la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 2490 del 27 de agosto de 2019, la Resolución CONEAU N° 215 del 17 de octubre de 2024, el Expediente EX-2022-59684843-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de renovación de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN ENFERMERÍA, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, Instituto de Salud Comunitaria, según lo aprobado por Resoluciones del Consejo Superior N° 84 del 20 de diciembre de 2017, N° 240 del 27 de diciembre de 2023.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de dicha ley, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 1724 del 27 de agosto de 2013 se declaró incluido en la nómina del artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 el título de LICENCIADO/A EN ENFERMERÍA.

Que las actividades profesionales reservadas al título de LICENCIADO/A EN ENFERMERÍA son las aprobadas por la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 2721 del 30 de octubre de 2015.

Que conforme a lo previsto en los artículos 43, inciso b), de la ley citada y 7 del Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995, las carreras declaradas de interés público deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por entidades privadas constituidas con ese fin, debidamente reconocidas como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos.

Que la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 51 del 2 de febrero de 2010 estableció el procedimiento a aplicar para las carreras de grado incluidas en la nómina que prevé el artículo 43 de la aludida ley, requiriendo la previa acreditación de la carrera por parte de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, para el otorgamiento del reconocimiento oficial el que será otorgado de conformidad con aquella.

Que la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución N° 215 del 17 de octubre de 2024 acreditó la carrera de LICENCIATURA EN ENFERMERÍA por el término de SEIS (6) años; motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995 y el artículo 13 de la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 51 del 2 de febrero de 2010, para otorgar el reconocimiento oficial al título de LICENCIADO/A EN ENFERMERÍA que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM.

Que el título de LICENCIADO/A EN ENFERMERÍA correspondiente a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM ya posee validez nacional otorgada mediante Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 2490 del 27 de agosto de 2019.

Que por Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 3432 del 30 de octubre de 2019 se delegó en la entonces SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, la renovación del reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de los títulos de carreras incorporadas al régimen del artículo 43 de la Ley N° 24.521 y de posgrado en funcionamiento y que cuenten con acreditaciones previas ante la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, contando con la acreditación de la carrera y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde renovar la validez del reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO resulta competente para entender en la aplicación de las leyes educativas nacionales, en virtud de la estructura y las competencias definidas por los Decretos N° 8/23 y N° 86/23 y sus modificatorios.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE EDUCACIÓN ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Ley de Ministerios N° 22.520 (t.o. 1992) y sus modificatorias, y los Decretos

N° 50 de fecha 19 de diciembre de 2019 y N° 86 de fecha 26 de diciembre de 2023 y sus modificatorios.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Renovar el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA N° 215 del 17 de octubre de 2024 al título de LICENCIADO/A EN ENFERMERÍA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, Instituto de Salud Comunitaria, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN ENFERMERÍA a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2025-21756788-APN-DNGU#MCH) de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Los alcances y las actividades profesionales reservadas son las fijadas y dadas a conocer por la institución universitaria para el título de LICENCIADO/A EN ENFERMERÍA reconocido por el ARTÍCULO 1° son los que se incorporan en el ANEXO (IF-2025-21757323-APN-DNGU#MCH) de la presente disposición.

ARTÍCULO 3°.- La renovación del reconocimiento oficial y la validez nacional otorgados en el ARTÍCULO 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by ALVAREZ Alejandro Ciro
Date: 2025.04.03 17:34:45 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.04.03 17:34:50 -03:00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, Instituto de Salud Comunitaria

TÍTULO: LICENCIADO/A EN ENFERMERÍA

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

1	Introducción a la Salud Comunitaria	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
2	Nuevos Entornos y Lenguajes: la Producción de Conocimiento en la Cultura Digital	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
3	Anátomo-Fisiología I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
4	Fundamentos de Enfermería I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
5	Psicología	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	1 *
6	Anátomo-Fisiología II	Cuatrimestral	4	64	3	Presencial	
7	Enfermería en Salud Comunitaria I	Cuatrimestral	8	128	1 - 4	Presencial	
8	Enfermería en Salud Materno Infantil I	Cuatrimestral	7	112	1 - 4	Presencial	
9	Asignatura UNAHUR I (electiva)	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	

SEGUNDO AÑO

10	Farmacología	Cuatrimestral	4	64	6	Presencial	
11	Enfermería del Adulto y el Adulto Mayor I	Anual	4	128	4	Presencial	
12	Enfermería en Salud Mental	Cuatrimestral	8	128	4	Presencial	
13	Fundamentos de Enfermería II	Cuatrimestral	4	64	4	Presencial	
14	Nutrición y Dietoterapia	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
15	Antropología	Cuatrimestral	4	68	7	Presencial	2 *
16	Enfermería en Salud Materno Infantil II	Cuatrimestral	7	112	8	Presencial	
17	Ingles I	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
18	Asignatura UNAHUR II (electiva)	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	

TERCER AÑO

19	Microbiología	Cuatrimestral	4	64	10	Presencial	
20	Gestión en Salud Comunitaria I	Cuatrimestral	4	64	1	Presencial	
21	Epidemiología	Cuatrimestral	4	66	1	Presencial	3 *
22	Enfermería del Adulto y el Adulto Mayor II	Cuatrimestral	8	128	11	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
23	Metodología de la Investigación en Salud	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
24	Enfermería del Niño y el Adolescente	Cuatrimestral	8	131	16	Presencial	4 *
25	Fundamentos de enfermería III	Cuatrimestral	3	48	13	Presencial	
26	Epistemología de la Salud	Cuatrimestral	4	64	1	Presencial	
27	Bioética y Aspectos legales del Ejercicio profesional	Cuatrimestral	4	66	1	Presencial	5 *
28	Asignatura UNAHUR III (electiva)	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
29	Práctica pre- Profesional Supervisada I	Mensual	20	100	-	Presencial	6 *

CUARTO AÑO

30	Epistemología Aplicada a la Enfermería	Cuatrimestral	5	80	26	Presencial	
31	Metodología de la Investigación Aplicada	Cuatrimestral	7	112	23	Presencial	
32	Gestión en Salud Comunitaria II	Cuatrimestral	7	112	20	Presencial	
33	Enfermería en Emergentología y Área crítica I	Cuatrimestral	8	128	25	Presencial	
34	Educación en Enfermería	Cuatrimestral	4	64	30	Presencial	
35	Enfermería en Emergentología y Área crítica II	Cuatrimestral	8	128	33	Presencial	
36	Seminario de Historia Socio-sanitaria en Argentina y Latinoamérica	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
37	Inglés II	Cuatrimestral	2	32	17	Presencial	

QUINTO AÑO

38	Taller de Investigación en Enfermería	Anual	6	192	31	Presencial	
39	Gestión en Servicios de Enfermería	Cuatrimestral	6	98	20	Presencial	7 *
40	Enfermería en Salud Comunitaria II	Anual	5	160	7	Presencial	
41	Deontología Profesional y Derecho a la Salud	Cuatrimestral	6	96	27	Presencial	
42	Programación de Nuevos Entornos Digitales	Cuatrimestral	2	32	2	Presencial	
43	Práctica pre- Profesional Supervisada II	Mensual	20	100	-	Presencial	8 *

TÍTULO: LICENCIADO/A EN ENFERMERÍA

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

CARGA HORARIA TOTAL: 3577 HORAS

OBSERVACIONES

1 * 64 hs de cursada regular más 4 horas de seminarios

2 * 64 hs de cursada regular más 4 horas de seminarios

3 * 64 hs de cursada regular más 2 horas de seminarios

4 * 128 hs de cursada regular más 3 hs de seminarios

5 * 64 hs de cursada regular más 2 horas de seminarios

6 * Para el caso de las Prácticas Integradas Supervisadas se tomará como mes el conjunto de 5 (cinco)

semanas

7 * 96 hs de cursada regular más 2hs de clase magistral con temas de actualidad

8 * Para el caso de las Prácticas Integradas Supervisadas se tomará como mes el conjunto de 5 (cinco)

semanas



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2022-59684843- -APN-DAC#CONEAU-UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAN -
LICENCIADO/A EN ENFERMERÍA - MODALIDAD PRESENCIAL - PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.02.28 09:16:36 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.02.28 09:16:36 -03:00

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN ENFERMERÍA, QUE EXPIDE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, INSTITUTO DE SALUD
COMUNITARIA

- Diagnosticar los requerimientos de los cuidados integrales de enfermería de personas, familias, grupos específicos y comunidad, como parte fundamental de la práctica preventiva y asistencial, contemplándolos en sus aspectos biológico, psicológico y social resguardando los principios éticos de la profesión.
- Planificar, evaluar y supervisar la realización de tareas de cuidado de acuerdo a las necesidades de las personas y la población entendiendo la salud como un derecho esencial de todas las personas, identificando los dilemas éticos y legales de su profesión y ofreciendo calidad de atención en todos sus niveles de atención y complejidad.
- Organizar, gestionar y evaluar servicios y procesos de enfermería en la prevención de enfermedades y promoción de la salud como agente de cambio en el marco de equipos interdisciplinarios en instituciones de salud públicas y privadas con importante compromiso social y político
- Planificar y desarrollar investigaciones que conduzcan a la actualización de conocimientos, habilidades y tecnologías en diferentes áreas, en temas relacionados a la profesión y a los problemas de salud del país y de la región
- Participar en la formación de recursos humanos de enfermería incorporando todos los avances que provee la ciencia y el uso de la tecnología.

ACTIVIDADES PROFESIONALES RESERVADAS AL TÍTULO DE LICENCIADO/A EN
ENFERMERÍA

1. Valorar y diagnosticar los requerimientos de los cuidados integrales de enfermería, planificar, evaluar y supervisar la realización de esos cuidados de acuerdo a las necesidades de las personas y la población en todos los niveles de atención y

complejidad.

2. Organizar, gestionar y evaluar servicios y procesos de enfermería en la prevención de enfermedades y promoción de la salud.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2022-59684843- -APN-DAC#CONEAU-UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAN -
LICENCIADO/A EN ENFERMERÍA - MODALIDAD PRESENCIAL - ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.02.28 09:17:29 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.02.28 09:17:29 -03:00